PROTOCOLO CONTRA AMAÑOS Y APUESTAS

I.- OBJETO

El objeto de este protocolo es difundir, concienciar sobre el daño que se puede ocasionar no sólo reputacional al Club sino a los aficionados y sociedad en general sobre los amaños y apuestas.

II.- ALCANCE

Este protocolo se aplica a todos los integrantes del club y en particular a los equipos profesionales así como a socios de negocio con información privilegiada.

.

III.-DESCRIPCIÓN:

- El club dispone en los contratos profesionales una clausula especifica de prohibido apostar a cada uno de los integrantes de los equipos, sin excepción.
- El titular del contrato, manifiesta su clara voluntad, siempre y cuando lo ampare y permita la normativa que le resulte aplicable, de proporcionar asistencia razonable y cooperación a LaLiga en materias vinculadas a integridad, incluyendo sin limitación:

  a) facilitar la información que legalmente pueda suministrar relacionada con a su actividad de apuestas en las Competiciones de La Liga que sea irregular o sospechosa; y,

  b) colaborar - en la medida que le sea posible y permitido - con cualquier investigación llevada a cabo por La Liga a presuntos casos de amaños de partidos y la corrupción vinculada a las apuestas o al incumplimiento de las Normas de apuestas de La Liga por los participantes.
- El club en su código ético establece entre sus valores la ética por lo que considera que va totalmente en contra de sus principios el amaño y las apuestas.
- El personal del club para reforzar su compromiso ético recibirá formación anual sobre los perjuicios de las apuesta así como de los amaños impartiéndola la Liga y el Representante del Órgano de Cumplimiento.

IV.- ETICA CUMPLIMIENTO

Se recuerda a las personas y organizaciones sujetas a este protocolo que, además de conocer y acatar lo aquí dispuesto, tienen la obligación de informar al Órgano de Cumplimiento, cumplimiento@realzaragoza.com o a través del Canal Ético, acerca de cualquier infracción o sospecha de infracción de este protocolo.